



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 190 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 05 MAY 2023
VISTO:

El Oficio N° 042-2023-GORE-ICA/DRA/EIA sobre aprobación Cronograma Acelerado 2023 - Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las cuencas altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario, y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-2019-GORE-ICA de 25 de setiembre de 2019 se ha aprobado el Expediente Técnico "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código CUI N° 2355763;

Que, asimismo por Resolución Directoral N° 110-2021-GORE-ICA de 14 de junio de 2021 se aprobó la actualización de costos del citado Expediente Técnico "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código CUI N° 2355763, con un Presupuesto total de S/ 26'865,053.75 y un Plazo de Ejecución de 03 Años calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 270-2022-GORE-ICA-DRA de 26 de setiembre de 2022 se aprueba en vías de regularización el cronograma reprogramado de la obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica";

Que, por Resolución Directoral N° 080-2023-GORE-ICA-DRA se aprueba en vías de regularización el Acta de Suspensión Parcial de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica"; haciéndose efectiva a partir del día 10 de febrero del año en curso;

Que, mediante Informe N° 075-2023-GORE.ICA-DRA-ICA/CUI 2355763/RO-BGPC, de 14 de abril de 2023, el Residente de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica", informa que mediante Informe N° 010-2023-GORE-ICA-DRA/CUI 2355763/RO-BGPC ha adjuntado el cronograma acelerado 2023 con la finalidad de que se apruebe y se considere en la ejecución de obra la misma que sería reflejada en las valorizaciones, solicitando se apruebe el acto resolutivo del cronograma acelerado ;

Que, mediante Informe N° 080-2023-GORE.ICA-DRA-SO/EJRC EL Supervisor de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica", informa que mediante Informe N° 030-2023-GORE.ICA-DRA/SO/EJRC dio la conformidad y aprobación de la Supervisión respecto del Cronograma Acelerado presentado por el Residente de Obra;





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 190
05 MAY 2023 -2023-GORE-ICA-DRA
ICA,

Que, mediante Informe N° 022-2023-GORE.ICA-DRA-EIA/CGP/CJAV el Coordinador General de Proyectos solicita al Responsable del Equipo de Infraestructura se apruebe la conformidad del cronograma acelerado 2023, así como que se continúe con el trámite administrativo para la aprobación a través del acto resolutivo; asimismo mediante Oficio N° 042-2023-GORE.ICA/DRA-EIA el Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria se recomienda la aprobación de la conformidad del cronograma acelerado mediante Resolución Directoral ;

Que, en mérito a ello, es necesario la aprobación, en vías de regularización, del Cronograma Acelerado de Obra 2023 del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" propuesta por el Residente de Obra, con la conformidad del Supervisor de la misma y del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Estando a la propuesta formulada y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 30693 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, en vías de regularización, el Cronograma Acelerado de Obra 2023 "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las cuencas altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario, y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica", sin ampliación de recursos presupuestales, el cual forma parte de la presente, en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y a las áreas que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL